



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
EMISIÓN DE CONSTANCIA PARA LA REPOSICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL QUE OTORGA LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		SHA-DSA-JMR-07	
Se expide a los conscriptos que han extraviado o deteriorado su cartilla de identidad del servicio militar nacional, a fin de realizar la reposición de la misma.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 1 y 42 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Artículo 156 del Reglamento de la Ley del servicio militar.</p> <p>Artículos 83, fracción XVIII, y 84 inciso d) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia para la reposición de la Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A los mexicanos, que lo soliciten, a partir de los 18 años y hasta los 39 años.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			No aplica				
REQUISITOS:				ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
<p>- 2 fotografías de 35 X 45 mm., blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, no instantáneas, en las que las facciones del interesado se distingan (sin tocado, gorra, sombrero, lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes, cadenas u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones. sin patilla) y deberás tomarte las fotos con camisa o playera blanca.</p> <p>- Acta de extravió expedida por la oficialía conciliadora y calificadora.</p>				SI	0	156 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.	
				SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Los mexicanos de 18 a 39 años que requieran una reposición de su cartilla de identidad del servicio militar nacional, deberán acudir personalmente con la documentación requerida, en las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento, para la realización del trámite correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos							
COSTO:		Gratuito			No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Solo será procedente cuando se entreguen personalmente todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento						Oficina auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Teresa Ginez Serrano							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Venustiano Carranza				NO. INT. Y EXT.:	35		
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs y viernes de 9:00 a 15:00hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	82842230		258	No aplica	Junta47 huix@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué necesito para obtener una reposición de la cartilla militar?		
RESPUESTA:		Acudir primero a la Junta Municipal de Reclutamiento para solicitar la certificación correspondiente para posteriormente acudir a la zona militar a tramitar su reposición oficial.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es necesario llenar algún formato?		
RESPUESTA:		No, solo se necesita el número de matrícula.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué pasa si no tengo mi número de matrícula?		
RESPUESTA:		En caso de no tenerlo se le puede proporcionar en esta Junta Municipal de Reclutamiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ JEFE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.		 MTRA. TERESA GINEZ SERRANO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		02 de febrero de 2024.

Handwritten text, possibly a date or reference number, including the number "1000".

Handwritten signature or initials in blue ink.